

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1537 Emisión de informe ambiental estratégico sobre el Plan Especial de Protección: BIC Zona Arqueológica–Yacimiento Puntarrón Chico y LIG El Puntarrón, Beniaján.

Vista la solicitud de inicio de procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada al que acompañaba documento ambiental estratégico, planteada en el expediente n.º 2021/00402/0000015 del Servicio Administrativo de Planeamiento del Ayuntamiento de Murcia, por parte del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, con fecha 11 de marzo de 2025, se ha emitido Decreto del Teniente de Alcalde de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente aprobando la emisión de informe ambiental estratégico sobre el Plan Especial de Protección: BIC Zona Arqueológica – Yacimiento Puntarrón Chico y LIG El Puntarrón, Beniaján.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace publico el referido Decreto, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la pagina web:

<https://medioambiente.murcia.es/node/71/#resoluciones>

En Murcia, a 11 de marzo de 2025.—El Teniente Alcalde de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, Antonio Navarro Corchón.